

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publican actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de diferentes actos administrativos a las personas interesadas que se relacionan, en el domicilio que consta en el expediente, y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que, para el conocimiento íntegro del acto y constancia, podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura. Sección de Rehabilitación), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, Málaga.

| APELLIDOS | NOMBRE | DNI | EXPEDIENTE | ACTO A NOTIFICAR |
|-------------------|---------------|-----------|---------------|------------------------------------------------|
| Ariza Villena | Carmen | 24780082C | 29-AF-0693/09 | Resolución de expediente de reintegro |
| Babucci | Giuliano | X2293461Q | 29-AF-0596/10 | Resolución de subvención |
| García Núñez | María | 31804655W | 29-AF-0820/08 | Resolución de expediente de reintegro |
| Garrido Cruz | María Ángeles | 26210134R | 29-AF-0072/13 | Resolución de subvención |
| Gutiérrez Sánchez | Ana | 25117084A | 29-AF-0780/11 | Resolución de archivo |
| Martín González | Roberto | 02440131S | 29-AF-0164/11 | Resolución de subvención |
| Moreno Godoy | Antonio | 24686529P | 29-AF-0089/11 | Resolución de archivo |
| Ortiz Navas | José | 25235884P | MA-09-95-RA | Resolución de incumplimiento por fallecimiento |
| Rodríguez Moreno | Rafael | 74633343E | 29-AF-0258/11 | Resolución de subvención |
| Ruiz Fuentes | Rafael | 23434618X | 29-AF-0531/10 | Resolución de subvención |

Contra las Resoluciones anteriormente relacionadas, que ponen fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación ante el mismo órgano que los hubiera dictado o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha la Jurisdicción.

Málaga, 5 de agosto de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.